

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 180544 del VII Concurso guisos almuerzo en la Feria de Tradiciones 2025.

BDNS (Identif.): 825673.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825673>

Primero. Objeto:

Fomento de la cultura gastronómica y de la cocina tradicional elaborada con ingredientes naturales de la zona, así como poner en valor etnográfico de misma. Todo ello de acuerdo con las competencias locales asignadas por la legislación de régimen jurídico local aplicable.

Segundo. Lugar y horario de celebración:

- Lugar: Caseta Anexa 2 del Recinto Ferial.
- Fecha de celebración: 27 de abril 2025 (domingo) a partir de las 10:00 horas.

Tercero. Personas beneficiarias.

Personas mayores de edad inscritos dentro del plazo.

Cuarto. Inscripción:

- Plazo de inscripción: Desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla» hasta el 24 de abril de 2025.
- Forma de inscripción: Cumplimentación de Anexo I (hoja de inscripción) publicada en el tablón electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento, firmada y acompañada del DNI del participante. Modelo Anexo I. disponible en <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>.

Quinto. Presentación:

Podrá realizarse por cualquiera de las formas recogidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- Presencialmente: En el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa en días y horas de oficina, de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 h. Horario de atención al público.

Para aquellos que deseen participar y necesiten asistencia técnica en materia de registro por algún funcionario de la corporación o empleado público, se podrá dirigir al correo electrónico de mjsolmed@gmail.com, debiendo determinar en el asunto: «participación en el concurso de guisos» o a través del tfño. 652163871.

Sexto. Jurado:

El jurado será designado por el Área de Desarrollo Económico. Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Estará compuesto por Presidente, Secretario y dos Vocales.

- Presidenta: D.ª Juana López Ríos.
- Secretario: D. José Díaz Sánchez.
- Vocal 1: D.ª M. José Ruiz Molina.
- Vocal 2: D. Cristóbal Sánchez Espinar.

Las decisiones adoptadas por el Jurado serán definitivas e inapelables, siendo vinculante tanto para los participantes como para el Ayuntamiento. El jurado posee potestad de interpretar cuantas dudas pudieran surgir en la celebración del concurso.

Villamanrique de la Condesa a 8 de abril de 2025.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.